

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 14 de mayo de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes en Almería.
 - c) Número de expediente: CONTR/2006/76 y CONTR/2006/78.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería.
 - b) Lugar del inmueble: Almería. Calle Martínez Campos, núm. 21.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Encarnación Sánchez Pérez y Francisco Garrido Delgado.
 - b) Período de la prórroga: Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.
 - c) Fecha de formalización: 20 de abril de 2020.
 - d) Importe mensual de la renta: 871,20 € (IVA incluido).

Almería, 14 de mayo de 2020.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.